



**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 3, NÚMERO 136

**CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2024**

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SEXAGÉSIMA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 02 DE
AGOSTO DEL 2024.**

**AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P 54400,
NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**



**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ÍNDICE

- PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DEL 2024.**

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. INFORME DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2024;

IV. 2. PRESENTACIÓN DEL CONTINGENTE ECONÓMICO GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL MES DE JUNIO DEL 2024;

IV. 3. LECTURA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL SUPLENTE A LA NOVENA REGIDURÍA;

IV. 4. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NÚMERO, DISTRIBUCIÓN Y COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS JUZGADOS CÍVICOS EN EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO;

IV. 5. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HABILITA EL DEPORTIVO LA COLMENA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO JUVENIL;

IV. 6. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE LA CALLE DE ACCESO AL



**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA (CECOFAM),
UBICADO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO;

IV. 7. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PARTICIPAR CONJUNTAMENTE, CON LOS MUNICIPIOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, TULTITLÁN, METEPEC, COYOTEPEC Y TEPOTZOTLÁN, EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “3ER. FORO INTERMUNICIPAL DE MEJORA REGULATIVA Y GOBIERNO DIGITAL”;

IV. 8. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, POR CONCEPTO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE \$2,900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024;



**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

CONTENIDO

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DEL 2024.**

EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO Y/O CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO, CABECERA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 54400 NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY; LIC. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE; C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; C. JONATHAN ROSAS GARCÍA, TERCER REGIDOR; LCDA. MELVA CARRASCO GODÍNEZ, CUARTA REGIDORA; C. JORGE ALEJANDRO BUENOSTRO RAMOS, QUINTO REGIDOR; LIC. OSCAR OSNAYA CRUZ, SEXTO REGIDOR; MTRA. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; LCDA. JUANA ELIDETH JASSO JUÁREZ, OCTAVA REGIDORA SUPLENTE; Y EL LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2024; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024, Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY; DECLARÓ INICIADA LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS





**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, APROBÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS.

IV. 1. INFORME DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2024.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE INFORME DE LOS EXPEDIENTES A COMISIÓN:

SE DA CUENTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE NO FUERON TURNADOS Y/O RESUELTOS EXPEDIENTES EN LAS DIFERENTES COMISIONES.

SESIONES DE CABILDO CELEBRADAS:

- ORDINARIA: 1
- EXTRAORDINARIA: 2

UNA DE ELLAS EN FORMATO ITINERANTE, CON LO QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EN LA CUAL SE AUTORIZARON LOS TRÁMITES PARA LA DONACIÓN DE UN PREDIO PARA LA INSTALACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.





**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

LO QUE SE INFORMA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

IV. 2. PRESENTACIÓN DEL CONTINGENTE ECONÓMICO GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL MES DE JUNIO DEL 2024.

SE DA CUENTA QUE EL INFORME DE REFERENCIA LES FUE HECHO LLEGAR PREVIO A LA PRESENTE SESIÓN Y SE HACE CONSTAR PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. TENIÉNDOSE POR RENDIDO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS LEGALES.

IV. 3. LECTURA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL SUPLENTE A LA NOVENA REGIDURÍA.

SE DA LECTURA AL MISMO. EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

IV. 4. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NÚMERO, DISTRIBUCIÓN Y COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS JUZGADOS CÍVICOS EN EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 5, 112, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 10 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. EL PUNTO IV. 4. HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01/63/OR/2024.

PRIMERO. - EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, DETERMINA EL NÚMERO, DISTRIBUCIÓN Y COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS JUZGADOS CÍVICOS EN EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

A. NÚMERO DE JUZGADOS: EN EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, HABRÁ UN JUZGADO CÍVICO.

B. DISTRIBUCIÓN: SE UBICARÁ PROVISIONALMENTE EN EL INMUEBLE QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL COMUNICACIÓN Y COMPUTO (C 4), UBICADO EN BULEVAR ARTURO MONTIEL ROJAS, MANZANA 83, C.P. 54416, COLONIA SANTA ANITA LA BOLSA NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.





**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

C. COMPETENCIA TERRITORIAL: EL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO TENDRÁ COMPETENCIA SOBRE TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO. - CÚMPLASE.

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGO EN LA FECHA DE SU ACEPTACIÓN.

IV. 5. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HABILITA EL DEPORTIVO LA COLMENA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO JUVENIL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 28 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 5. HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:



**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ACUERDO 02/63/OR/2024.

PRIMERO. - SE APRUEBA EL ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA EL DEPORTIVO LA COLMENA UBICADO EN CARRETERA NICOLÁS ROMERO – ATIZAPÁN SIN NÚMERO, COLONIA LA COLMENA CENTRO, COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO EL CABILDO JUVENIL.

SEGUNDO. - HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

CUARTO. - CÚMPLASE.

IV. 6. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA (CECOFAM), UBICADO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y V INCISOS G) E I) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL



**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.1 FRACCIÓN IV, 1.2, 1.4, 5.1 FRACCIÓN I Y II, 5.2 FRACCIÓN I Y II, 5.7 Y 5.10 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 6. HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 03/63/OR/2024.

PRIMERO. - EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, AUTORIZA Y APRUEBA, LA ASIGNACIÓN DE LA NOMENCLATURA A LA CALLE QUE DA ACCESO AL INMUEBLE CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA (CECOFAM), PARA QUEDAR COMO CALLE “PODER JUDICIAL” UBICADA EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA DESARROLLO URBANO, PARA QUE INFORME A: EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO; A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; A LA TESORERÍA MUNICIPAL, AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; Y LAS DEMÁS AUTORIDADES A QUE HAYA LUGAR, SOBRE EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE ACUERDO PARA LOS USOS Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. - ESTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EN LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EN GACETA MUNICIPAL.



**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

QUINTO. - CÚMPLASE.

IV. 7. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PARTICIPAR CONJUNTAMENTE, CON LOS MUNICIPIOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, TULTITLÁN, METEPEC, COYOTEPEC Y TEPOTZOTLÁN, EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “3ER. FORO INTERMUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL”.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I BIS, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 42 Y 62 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES. EL PUNTO IV. 7. HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 04/63/OR/2024.

PRIMERO. – SE AUTORIZA LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA, CON LOS MUNICIPIOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, TULTITLÁN, METEPEC, COYOTEPEC



**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

Y TEPOTZOTLÁN, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, DEL EVENTO DENOMINADO “3ER. FORO INTERMUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL”.

SEGUNDO. – SE DESIGNA COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL DE NICOLÁS ROMERO, QUIEN COORDINARÁ LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLEN, RELATIVAS AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. – SE INSTRUYE AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL, DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ETAPAS QUE INTEGRAN EL EVENTO DENOMINADO “3ER. FORO INTERMUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL”, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA COORDINARSE CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS MUNICIPIOS Y AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES PARTICIPANTES EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, Y RECIBIR TODO TIPO DE CORRESPONDENCIA Y PAPELERÍA RELACIONADA CON EL MISMO.

CUARTO. - SE AUTORIZA DESTINAR PARA LOS EFECTOS DE LA ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES RELATIVAS AL EVENTO DENOMINADO “3ER. FORO INTERMUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL”, UN TOTAL GENERAL DE \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), QUE CUBRIRÁN LOS RUBROS SIGUIENTES:

1. ALIMENTOS Y CAFETERÍA	\$270,000.00
2. PAPELERÍA, PROMOCIONALES Y ARTÍCULOS DE DIFUSIÓN	\$206,000.00
3. HOSPEDAJE, PÁGINA WEB, VIÁTICOS Y SUB PRODUCTOS	\$60,000.00
4. DECORACIÓN DE PÓDIUM Y AUDITORIO	\$44,000.00
TOTAL	\$580,000.00





**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

QUINTO. – SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS Y/O ORGANISMOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO A DAR LAS FACILIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PRESENTE ACUERDO, RELATIVO AL EVENTO DENOMINADO “3ER. FORO INTERMUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL”.

IV. 8. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, POR CONCEPTO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE \$2,900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 310 Y 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. EL PUNTO IV. 8. HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 05/63/OR/2024.

PRIMERO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS,





**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

POR CONCEPTO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE \$2,900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DE PESOS 00/100 M.N.), PARA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME AL OFICIO NR/TM/SE/1010/2024, SUSCRITO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. - HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCENTES.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

CUARTO. - CÚMPLASE.

GACETA MUNICIPAL PRESENTADA EN FORMA: Física y Digital.



**Año: 3, Número: CXXXVI, Volumen I, Periodo: 02 – agosto - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 02 de agosto del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024**

**LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA
NOVENO REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**

**C. YOSSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

**C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JONATHAN ROSAS GARCÍA
TERCER REGIDOR**

**C. MELVA CARRASCO GODÍNEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS
QUINTO REGIDOR**

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ
SEXTO REGIDOR**

**C. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. JUANA ELIDETH JASSO JUÁREZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE**

**LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**